



Revisoria Fiscal <revisorafiscal2019@corabastos.com.co>

Observaciones 2_ Pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 002 de 2020

Ana Maria López Fracica <ana.lopez@mazars.com.co>

3 de marzo de 2020, 16:22

Para: "revisorafiscal2019@corabastos.com.co" <revisorafiscal2019@corabastos.com.co>

Cc: Marketing Mazars <marketing@mazars.com.co>

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo. Encuentren adjunto por favor complemento a nuestras observaciones.

Cordial saludo,

ANA MARIA LÓPEZ FRACICA

LICITADORA

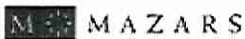
MAZARS – MARKETING

CALLE 93 No 15 – 40 OFICINA 402

TELEPHONE +57(1) 2563004/ ana.lopez@mazars.com.co

www.mazars.com.co

Follow Mazars on LinkedIn - Twitter - Facebook - YouTube




Please consider the environment before printing this email.

This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed.

Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario de este, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio el contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes colombianas. Disculpen cualquier molestia ocasionada.

This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you have received this email in error, please let us know by replying to the sender, and immediately delete this email from your system. Please note that in these circumstances, the use, disclosure distribution or copying of this information is strictly prohibited under the Colombian laws. We apologize for any inconvenience that may have been caused to you

 **030320_Observaciones 2 al pliego 002 de 2020.pdf**
157K

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2020

Señores

OFICINA JURÍDICA

Avenida Carrera 80 N° 2 - 51 Edificio Administrativo, Piso 4

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS

revisorafiscal2019@corabastos.com.co

Ciudad,

Ref. Observaciones al pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No. 002 de 2020

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo. A continuación, nos permitimos remitir nuestras observaciones al proceso de la referencia con el objetivo de ser tenidas en cuenta:

1. En cuanto al numeral 5.3.3. Recurso Humano:

1.1. Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente:

REVISORÍA FISCAL	Contador Público con especialización y/o maestría en Auditoría y/o Revisoría Fiscal, con certificación en NIA, y con experiencia profesional no inferior a diez (10) años, y una experiencia específica mínima en cinco (5) años como revisor fiscal en entidades del sector público, privado o mixto.
REVISORÍA FISCAL SUPLENTE	Contador Público con especialización y/o maestría en Auditoría y/o Revisoría Fiscal, con certificación en NIA, y con experiencia profesional no inferior a cinco (5) años, y una experiencia específica mínima en tres (3) años como revisor fiscal en entidades del sector público, privado o mixto.

Teniendo en cuenta que algunos profesionales de nuestra Firma cuentan con amplia experiencia, inclusive de más de 15 años, los cuales han trabajado en varias de las firmas que integran las "Big Four", las certificaciones de acreditación de experiencia en muchos de los casos no podrán ser obtenidas por parte de los funcionarios al no estar actualmente vinculados con dichas Firmas y resultaría mucho más difícil el poder obtenerla a través de los clientes o entidades en los cuales prestaron sus servicios a través de las Firmas contratantes.

Por lo expuesto anteriormente consideramos que dichas certificaciones podrían llegar a ser homologadas con la certificación que emite la Oficina de Registro de la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC en la cual se indican las entidades en las cuales el profesional ha sido posesionado como Revisor Fiscal o Suplente con indicación de las fechas de inicio y terminación del cargo.

CALLE 93 No. 15 – 40 PISO 4, BOGOTÁ COLOMBIA
TEL: +57 (1) 256 30 04 – www.mazars.com.co

MAZARS COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.055.030-9



Lo anterior, cobra mayor importancia al considerar lo establecido en el numeral 1.6. del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Jurídica de la SFC en el cual establece lo siguiente: “(...) La SFC autoriza la posesión una vez se cerciore acerca del carácter, la idoneidad y la experiencia de la persona designada por el órgano social competente para ejercer la revisoría fiscal. (...)”

Por lo que solicitamos atentamente, tener como válida la presentación de dicha certificación emitida por la Superintendencia Financiera para acreditar la experiencia solicitada para la revisoría fiscal tanto principal como suplente.

Agradecemos de antemano a la entidad la atención prestada a nuestras observaciones y solicitudes y la respuesta que tengan a bien concedernos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ernesto Erazo Cardona'.

Ernesto Erazo Cardona
Representante Legal (s)
Mazars Colombia SAS